LA SUSCRITA SECRETARIA DE SALUD

HACE CONSTAR:

Que, revisado los archivos de contratos que reposan en la Secretaría de Salud, se establece que la señora **ALEXANDRA CARDENAS CHACON,** identificado con cedula de ciudadanía No**. 60,370,729** celebró el siguiente contrato de prestación de servicios con el municipio de San José de Cúcuta:

CONTRATO No. 1306 de 2023

OBJETO: 2023C-157 PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO TECNICO EN SALUD PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO SERVICIO DE PROMOCIÓN, PREVENCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE VECTORES Y ZOONOSIS EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA, NORTE DE SANTANDER -PROGRAMA VECTORES

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS:

1. Inspección, vigilancia y control sobre los factores de riesgo que faciliten la infestación de vectores transmisores de la enfermedades del DENGUE y demás ETV en los establecimientos especiales que puedan generar riesgo para la población tales como: establecimientos educativos, hospitalarios, carcelarios, cementerios, monta llantas, IPS, hogares del Bienestar, hoteles, y otros de importancia en salud pública, dando asistencia técnica y asesoría, así como levantando los requerimientos necesarios para aplicar la estrategia de establecimientos especiales libres de Aedes para cortar cadena de transmisión de las enfermedades vectoriales principalmente por Dengue.
2. Informar al Programa de Salud Ambiental el incumplimiento de las normas y requerimiento exigidos a los establecimientos visitados para el control del Aedes, en lo concerniente a la aplicación de las medidas sanitarias necesarias y el inicio de los procesos sancionatorios.

3. Brindar asesoría y asistencia técnica a establecimientos especiales en el control de factores de riesgo para las enfermedades transmitidas por vectores.
4. Coadyuvar en la realización de actividades educativas y de control físico en instituciones educativas de las comunas del Municipio de San José de Cúcuta, que promuevan el día NO AL DENGUE.
5. Brindar asesoría a la comunidad sobre la prevención de las ETV y participar en la aplicación de larvicidas en viviendas y establecimientos especiales.
6. Apoyar la estrategia de uso de toldillos y repelente a todo caso probable de dengue u otra enfermedad transmitidas por vectores.
7. Coadyuvar en la operativización y el seguimiento de las trampas con atrayentes verificando su funcionamiento y valorando su impacto.
8. Coadyuvar en la realización de las investigaciones de campo sobre factores de riesgo del ambiente de los eventos relacionados y que requieran estudios epidemiológicos como brotes.
9. Coadyuvar en el desarrollo y estructuración de informes necesarios para las unidades de análisis COVES municipales o los que requieran los entes de control y el IDS.
10. Mantener una comunicación permanente con el grupo de V.S.P, para coordinar actividades contempladas dentro del plan de contingencia en elcomponente de control vectorial.
11. Coadyuvar en estrategias de ordenamiento del medio como control ambiental para el uso de los diversos y demás inservibles evitando que estos sean reservorios para la proliferación de vectores.
12. Desarrollar visitas de acuerdo a las solicitudes radicadas en los PQRS allegados al programa por la comunidad.
13. Coadyuvar en el diseño de estrategias IEC.
14. Desarrollar actividades de seguimiento e instalación de PRTC en zona rural del municipio para el control de CHAGAS
15. Instalar y realizar seguimiento a larvitrampas ubicadas en puntos centinelas para la vigilancia del vector de MALARIA
16. Las demás funciones que sean asignadas por el referente de ETV.
17. Realizar el cumplimiento de las actividades en los plazos y periodos establecidos por el supervisor

18. Realizar la presentación de las cuentas de cobro dentro de los cinco (5) días siguientes a la finalización de cada periodo ejecutado de acuerdo a las condiciones del contrato
19. Realizar la presentación de los informes y reportes estadísticos con los soportes de las cuentas de cobro dentro de los cinco (5) días siguientes a la finalización de cada periodo ejecutado de acuerdo a las condiciones del contrato
20. Realizar el cargue de la información referente a cuentas en el SECOP II y demás plataformas que sea de su competencia dentro de los cinco (5) días siguientes a la finalización de cada periodo ejecutado de acuerdo a las condiciones del contrato.
21. Realizar la entrega oportuna de cuenta de cobro mensual según el tiempo establecido por el área de cuentas, si el contratista presenta retrasos en la entrega será causal de suspensión del contrato.
22. Presentar al supervisor del contrato la planilla de aporte a la seguridad social dentro de los cinco (5) primeros días de cada mes. El Contratista se obliga a desarrollar el servicio objeto del presente contrato en términos de calidad, tiempos de respuesta y alcance específico.

FECHA DE INICIO: 21 de marzo 2023

FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL: 20 de septiembre de 2023

DURACIÓN: 6 MESES

SUPERVISOR DEL CONTRATO: ÁLVARO IVAN QUINTERO RODRIGUEZ

ADICIÓN Y PRORROGA No 001 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No 1306 DEL 17 DE MARZO DEL 2023

FECHA DE INICIO: 21 de septiembre 2023

FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL: 20 de noviembre de 2023

DURACIÓN: 2 MESES

SE EXPIDE EN SAN JOSÉ DE CÚCUTA A LOS (11) DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE 2024 A SOLICITUD DEL INTERESADO, CON RADICADO INTERNO No 2024102000989192 Y ESTAMPILLA No. 20240017045

TAIZ DEL PILAR ORTEGA TORRES
Secretaria de Despacho
Secretaría de Salud Municipio de San José de Cúcuta

Proyecto: Carolina Panesso Forero, Profesional de Apoyo- OPS

Imsalud	**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO E.S.E IMSALUD**	**Código:** TIC-04-M-03-F-10 **Versión:** 01
	CONSTANCIA	**Fecha:** 03/01/2022

230-224

EL JEFE DE OFICINA DE SERVICIOS GENERALES DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO E.S.E. "IMSALUD"

NIT.807.004.352-3

H A C E C O N S T A R Q U E

Revisados los archivos que reposan en la **E.S.E IMSALUD**, se encontró que el **(la)** señor (a) **CARDENAS CHACON ALEXANDRA** identificado**(a)** con la cédula de ciudadanía **N° 60.370.729** expedida en Cúcuta (N. de S.), suscribió los siguientes contratos mediante **O.P.S** (orden prestación de servicios):

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 506 con vigencia de ocho **(08)** meses, con fecha once **(11)** de enero al diez **(10)** de septiembre de dos mil veintidós **(2022)**. OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE **APOYO A LA GESTION COMO AUXILIAR DE OFICINA PARA EL PROGRAMA PRASS** DE LA ESE IMSALUD. Por valor total de DOCE MILLONES DE PESOS M/CTE **($12.000.000).**

Se expide la presente certificación, a petición de la parte interesada. Se deja constancia de aportes, estampilla **PRO-HOSPITAL ERASMO MEOZ (CERT. CONST Y PERMISOS), Recibo** N° **IM00785307** por valor de **$4.000**; estampilla **PRO-DESARROLLO CIENTÍFICO U. PUBLICA CERT. OFICIALES, Recibo N° IM00785304** por valor de **$3.500.**

En San José de Cúcuta, a los once (**11**) días del mes de noviembre de dos mil veintidós (**2022**).

MAURICIO PINZÓN BARAJAS
JEFE DE OFICINA DE SERVICIOS GENERALES
E.S.E. "IMSALUD"

Revisado: **Yedinson Fabian Pérez López.**
(ASESOR JURÍDICO EXTERNO)

Elaboró: **DINORA VILLALBA.**
Apoyo en archivo-Contratista

CEMERAD

CENTRO MÉDICO RADIOLÓGICO

Dr. Iván Peñaranda

MEDICO RADIÓLOGO
RAYOS X

FECHA	Cúcuta Noviembre 05 de 2022
NOMBRE	**ALEXANDRA CARDENAS CHACON**
ESTUDIO	Certificación Laboral

La señora **ALEXANDRA CARDENAS CHACON**, identificada con Cédula de Ciudadanía No.60.370.729 de Cúcuta (N.D.S) laboró en la empresa entre enero del 2018 y diciembre de 2019, desempeñando el cargo de Auxiliar de apoyo a Triaje con las siguientes funciones:

-Tomar la tensión a los pacientes.
-Llenar los datos de la atención inicial (Triaje) según el tipo de toma RX y ecografía.
-Asesorar al paciente según los estudios realizados
-Brindar información acerca de los resultados o solicitudes que se presentaran.
-El motivo de retiro del empleado fue por cierre de la sede.

La presente se expide a solicitud del interesado el 05 de noviembre de 2022.

Atentamente,

MARÍA GARCÍA

Coordinadora

Cel: 3202589096